



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

13654 *Aprobación inicial Exp 2015/23 INTER*

El Pleno Municipal de Capdepera en sesión ordinaria celebrada el día 03 de setiembre aprobó inicialmente el expediente nº. 2015/23 INTER, de modificación de crédito del vigente presupuesto, mediante la modalidad de crédito extraordinario.

Con arreglo a lo dispuesto en el artº. 177 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo antes mencionado.

Capdepera 04/09/15

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

